

**PAGARÉ A LA ORDEN**

**PAGARE N°:** \_\_\_\_\_

**ENTIDAD PRESTATARIA FONDO DE EMPLEADOS DE MAYUN – FEMAYUN**

**DEUDOR PRINCIPAL** \_\_\_\_\_

**DEUDORES SOLIDARIOS** \_\_\_\_\_

**CAPITAL** \_\_\_\_\_

**INTERESES** \_\_\_\_\_

**VENCIMIENTO FINAL** \_\_\_\_\_

Yo (nosotros (as) \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ domiciliado (as) en la ciudad de \_\_\_\_\_ mayor (es) de edad, identificados (as) como aparece al pie de las firmas. Por medio del presente PAGARE hago (hacemos) constar que me (nos) obligo (mos) a pagar solidaria, incondicional e indivisiblemente al FONDO DE EMPLEADOS DE MAYUN - FEMAYUN, quien represente sus derechos o a cualquier otro tenedor legítimo del presente título valor, en sus oficinas de Itagüí o en el lugar que este señale,

(\$ \_\_\_\_\_) moneda legal colombiana, que de ella he (hemos) recibido a entera satisfacción a título mutuo solidario con intereses y de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Valor:** la suma \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) la cual pagaremos solidariamente conforme al presente pagaré. **SEGUNDA: Amortización:** El (los deudor (es) se obliga (n) a pagar el valor recibido de acuerdo al siguiente plan de amortización: me (nos) obligo (amos) a pagar la suma recibida en \_\_\_\_\_ cuotas mensuales, por un valor de \$ \_\_\_\_\_, cada una, la primera la pagaremos el día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_ y así sucesivamente y sin interrupción cada mes, en la misma fecha y hasta completar el valor total de capital más intereses. **TERCERA: Interés de Plazo:** pagare (mes) intereses mensual de plazo a la tasa \_\_\_\_\_ (%) **CUARTA: Interés de mora:** En caso de mora pagaremos una tasa equivalente a una media vez del interés pactado, en todo caso dicha tasa por mora no podrá exceder del límite máximo autorizado por la autoridad competente y certificado por la Superintendencia Bancaria que rija al momento de verificarse la mora. **QUINTA: Vencimiento anticipado:** Autorizo (amos) al FONDO DE EMPLEADOS DE MAYUN - FEMAYUN o a cualquier otro retenedor legítimo del presente título valor, para extinguir el plazo o plazos que se estipulen para el pago de la totalidad del saldo insoluto, más los intereses y los gastos de cobranza, incluyendo honorarios del abogado, si ocurriere uno cualquiera de los siguientes eventos: a) Si hubiere mora en el pago de una o más cuotas de capital o de intereses del préstamo otorgado. – b) Por la pérdida de la calidad de asociado del FONDO DE EMPLEADOS DE MAYUN – FEMAYUN. – c) Por las causales previstas en el reglamento de crédito o en el estatuto del FONDO DE EMPLEADOS DE MAYUN – FEMAYUN, en el momento de la suscripción del pagare y las cuales declara conocer expresamente el deudor y deudores solidarios y para los efectos de este título valor formara parte íntegramente del mismo. – d) En caso que el deudor sea demandado (s) o me (nos) sean embargados bienes por personas distintas al FONDO DE EMPLEADOS DE MAYUN – FEMAYUN. – e) Cuando con respecto al deudor principal se presente algunas de las causales previstas para la extinción del plazo, ella operara de forma automática respecto de todas las obligaciones que tenga vigente el deudor principal. – f) Por la muerte del deudor y/ o codeudor. **SEXTA:** El (la) (los) \_\_\_\_\_ actúan como deudores solidarios del obligado principal \_\_\_\_\_ y en tal condición para todos los efectos son fiadores solidarios de las obligaciones contenidas en este pagaré. **SÉPTIMA:** Los deudores en virtud a la fianza solidaria que asume mediante este pagaré aceptan expresamente, que cuando respecto al deudor principal, señor (a) \_\_\_\_\_ alguna causal de exigibilidad anticipada del plazo de la deuda que ella contrae, dicha causal (es) operará en forma automática respecto de los deudores solidarios. En consecuencia no podrán oponerse al cobro que del pagaré haga el ACREEDOR, cuando se verifique alguna causal de exigibilidad anticipada. **OCTAVA: Autorización de Descuentos:** Los obligados en el presente título autorizamos irrevocablemente al pagador de la empresa en la cual laboramos ( \_\_\_\_\_) o llegáramos a trabajar para que descuenten del salario mensual la cuota establecida en la cláusula segunda del pagaré, y en caso de presentarse alguna o algunas de las causales previstas para la extinción del plazo y exigirse la totalidad de la suma adeudada este pagaré, igualmente autorizamos irrevocablemente para que se descuente de nuestras prestaciones sociales o de cualquier suma de dinero que nos llegare a corresponder en virtud del contrato de trabajo. **NOVENA. Costos:** Son a cargo de los deudores los gastos y derechos fiscales que se ocasionen por el otorgamiento de este pagaré; igualmente en este caso de cobro judicial o extrajudicial serán a su cargo las costas y gastos de cobranza.

En constancia se firma en la ciudad de Itagüí a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_ 20\_\_\_\_\_

**FIRMAS.**

\_\_\_\_\_  
Firma Solicitante  
C.C.

\_\_\_\_\_  
Huella

\_\_\_\_\_  
Firma Deudor Solidario  
C.C.:

\_\_\_\_\_  
Huella

## CARTA DE INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIA PAGARÉ

Señores

### FONDO DE EMPLEADOS DE MAYUN - FEMAYUN

Ciudad

Yo(nosotros) \_\_\_\_\_ identificado(s) como aparece al pie de mi(nuestras) firma(s), obrando en nuestra calidad de Deudores solidarios autorizamos en forma permanente e irrevocable al **FONDO DE EMPLEADOS DE MAYUN – FEMAYUN** o cualquier otro tenedor legítimo del pagaré que hemos suscrito en la fecha a favor de **FEMAYUN**, para que haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 622 del C. de Comercio, llene los espacios en blanco en el pagaré No. \_\_\_\_\_, cuando se presente una de las circunstancias de exigibilidad contenidas en la cláusula quinta del texto del pagaré objeto de esta autorización.

Para llenar el pagaré **FEMAYUN** no requiere dar aviso a los firmantes del mismo y se ceñirá de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. El espacio reservado para el número del pagaré, con el número que **FEMAYUN** le asigne.
2. El espacio que corresponde al deudor principal, se llenará con el nombre del asociado que suscriba la solicitud del crédito, el pagaré y la presente carta de instrucciones.
3. El espacio reservado a los deudores solidarios, con el nombre de los codeudores que suscribimos la solicitud del crédito, el pagaré y la presente carta de instrucciones.
4. Los espacios que corresponden al capital y al valor, deben llenarse con el valor aprobado en letras y números del crédito que me fue otorgado por **FEMAYUN**.
5. El espacio reservado para el plazo y cuotas, con el valor en letras y números correspondiente al número de cuotas según el plazo aprobado por **FEMAYUN**.
6. El espacio reservado para el valor de las cuotas, con el valor en letras y números correspondiente al valor de las cuotas mensuales, determinadas por la división entre el valor del préstamo concedido más los respectivos intereses y el número de meses correspondientes al plazo autorizado por **FEMAYUN** para el pago total de la obligación.
7. El espacio reservado para la primera fecha de vencimiento, será llenado con las fechas en que se vence la primera cuota mensual determinada por la fecha en que se me ha desembolsado el valor del préstamo.
8. El espacio correspondiente al interés, se llenará con el que nos fue aprobado en la fecha de otorgamiento del crédito o con la tasa máxima exigida por la ley según disponga **FEMAYUN**.
9. El espacio reservado para la autorización de descuentos a la empresa, debe llenarse con el nombre de la empresa con la que nos encontremos laborando.
10. El espacio correspondiente para la fecha de otorgamiento del pagaré, se llenará con las fechas en que haya sido contabilizado el crédito que nos fue otorgado.

Dejamos constancia que la presente autorización estará vigente mientras exista cualquier obligación nuestra a favor de **FEMAYUN**, y de igual forma declaramos que hemos recibido copia de la presente carta de instrucciones.

En constancia de lo anterior se firma esta carta de instrucciones en duplicado a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_\_.

### FIRMAS.

\_\_\_\_\_  
Firma Solicitante  
C.C.

\_\_\_\_\_  
Huella

\_\_\_\_\_  
Firma Deudor Solidario  
C.C.:

\_\_\_\_\_  
Huella